

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 40 Edicto_Aprobación Bolsa trabajo Técnico Superior Deportivo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BUDYT-U3W2J-DGF7N</b> Página 1 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 14/02/2024 14:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2024 14:45



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

### EDICTO

Con fecha catorce de febrero de dos mil veinticuatro se ha dictado por este Concejal Delegado, Resolución de Personal nº 51 cuya parte dispositiva es del siguiente tenor literal:

**“Primero.** - Aprobar la Bolsa de trabajo confeccionada según la base vigesimoséptima de las reguladoras del procedimiento selectivo para cubrir mediante el sistema de concurso-oposición en turno libre de 1 plaza de personal funcionario de carrera, Técnico Superior de Administración Especial, subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Grupo A, Subgrupo A1, adscrita al puesto de trabajo de Técnico Superior Deportivo del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón e incluida en la OEP 2022, que podrá utilizarse para la cobertura interina de sucesivas vacantes de plazas de la escala de la presente convocatoria, así como para suplencias y cualquier otro nombramiento de carácter temporal que en ningún caso darán lugar al reconocimiento de la condición de funcionario de carrera o personal laboral fijo, y que estará formada por los siguientes candidatos:

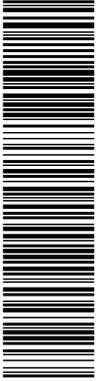
Nº	APELLIDOS Y NOMBRE
1º	GÓMEZ LABRADOR, JOSÉ ANDRÉS
2º	GARCÍA MUÑOZ, JONATAN
3º	ROBLEDO LLORENTE, RICARDO
4º	GÓMEZ TENORIO, MIGUEL ANGEL

**Segundo.** – La bolsa de trabajo será publicada en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal, para que sirva de notificación a los interesados en el procedimiento, de acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odón (Madrid) Tel: 91 616 96 00 www.aytovillaviciosadeodon.es

DOCUMENTO PAC_Documento solicitado (con firma): 40 Edicto_Aprobación Bolsa trabajo Técnico Superior Deportivo	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>BUDYT-U3W2J-DGF7N</b> Página 2 de 2	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- RR.HH, ORGANIZACION Y RÉGIMEN INTERIOR - CONCEJAL del Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon. Firmado 14/02/2024 14:45	ESTADO <b>FIRMADO</b> 14/02/2024 14:45



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1035756 BUDYT-U3W2J-DGF7N 3B1B0B1FA9BC9393F6071C75B86F025EA9F007970) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: [https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes\\_cod=-2&ent\\_id=5&diama=1&opc\\_id=10027&opc\\_id=10027](https://sede.aytovillaviciosadeodon.es/portal/verificar/Documentos.do?pes_cod=-2&ent_id=5&diama=1&opc_id=10027&opc_id=10027)



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odon

*Tercero. - Contra este acto, que pone fin a la vía administrativa (artículo 52.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local), podrá interponer los siguientes recursos:*

*a)- Con carácter potestativo, un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto que se notifica, para lo que dispone del plazo de un mes desde la fecha de la notificación (artículo 124 LPACAP).*

*b)- Directamente (esto es, sin necesidad de presentar antes un recurso de reposición) podrá presentar un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de la ciudad de Madrid, para lo que dispone de un plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la notificación de este acto (artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa)."*

Lo que firmo, en Villaviciosa de Odon, a la fecha y con la firma electrónica que figura en el documento.

El Concejal de Recursos Humanos,  
Fdo.: José Manuel Piñeiro Pérez.



Plaza de la Constitución, 1 - 28670 Villaviciosa de Odon (Madrid) Tel: 91 616 96 00 [www.aytovillaviciosadeodon.es](http://www.aytovillaviciosadeodon.es)